

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314262
Denominación Título:	Máster Universitario en Intervención Logopédica
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Intervención Logopédica cuenta con 60 ECTS repartidos en dos semestres y un curso académico. La Memoria no ha sufrido modificaciones desde su implantación en el curso 2013/14. La estructura del plan de estudios implantado se ajusta a la Memoria de Verificación. La modalidad de implantación es presencial y en castellano; el idioma de impartición se corresponde con la Memoria.

Esta titulación cuenta con prácticas externas de 12 ECTS, que cuentan con la participación de un tutor externo y uno interno.

El máster cumple con las normativas establecidas por la Universidad Complutense de Madrid sobre permanencia, reconocimiento y convalidaciones.

Existen mecanismos de coordinación docente. La gestión y la coordinación de las asignaturas y del título recae principalmente en el Coordinador del máster responsable de la coordinación horizontal y de la coordinación vertical de las asignaturas dentro de la titulación. De este modo, los mecanismos de coordinación horizontal se encuentran centralizados en la figura del coordinador, quien dirige y organiza la Subcomisión y quien representa al máster en la Comisión de Calidad de Posgrado; además, lleva a cabo tareas de carácter horizontal que facilitan el normal funcionamiento del máster, encargándose del TFM, asignación docente y concreción en función de los currículos y perfiles docentes, solapamientos entre asignaturas, ofertas de empleo, etc. Los estudiantes participan en las comisiones del máster, contando con representación en las mismas de manera activa. Esto se constata en las actuaciones facilitadas en las evidencias, en cuanto a las actas de la Subcomisión, que se reúne una vez al semestre. Sería conveniente valorar la necesidad de aumentar la frecuencia de estas reuniones, y que impliquen a una mayor representación del profesorado; de este modo, se permitiría establecer la trazabilidad del desarrollo de las acciones de coordinación, puntos fuertes, evaluación, quejas/sugerencias y la mejora de la titulación.

Se evidencia coordinación para las prácticas externas entre la coordinadora de prácticas y tutores/as de las organizaciones para asegurar la supervisión. Los estudiantes manifestaron que durante este curso académico han existido dificultades (solapamiento de los horarios) para asistir a las clases durante el periodo de prácticas. Además, la implantación de nuevas titulaciones como el doble grado en Logopedia y Psicología supone una limitación adicional para encontrar centros de prácticas. También, se ha transmitido la necesidad de ajustar los contenidos para evitar solapamientos con el grado en Logopedia en la asignatura Ciencia y Clínica Logopédicas, como el ajuste de las actividades en base a los 6 ECTS que corresponden a la asignatura. Se recomienda atender estas carencias.

El título cuenta con 50 plazas aprobadas en la Memoria, pero desde hace dos años se ofertan solamente 40 plazas por parte de la Universidad, algo que queda reflejado en la página web del título.

En el perfil de admisión se presentan de forma detallada los requisitos de acceso y sus ponderaciones. Se aportan datos de las titulaciones de origen de los estudiantes de nuevo acceso. En cuanto al perfil de ingreso, se aplican restricciones sobre las titulaciones de procedencia de los estudiantes. La admisión queda especificada en la web de la titulación, concordante con lo establecido en la Memoria de Verificación, y se basa en la valoración del potencial de cada candidato atendiendo al expediente académico de los estudios del acceso, experiencia profesional, calificaciones obtenidas en materias esenciales para cursar el

máster y su motivación/interés/carta de recomendación. En los últimos dos cursos académicos se han realizado restricciones a alumnos de procedencia de magisterio con la mención de audición y lenguaje, no estando esta restricción recogida en una modificación de la Memoria de Verificación.

Se ha constatado cierta heterogeneidad en el perfil de acceso al máster (tanto a nivel competencial como a nivel de conocimientos) dependiendo principalmente de la titulación de origen, el programa de estudios de la misma y/o el país de procedencia del estudiante. Se comprueba que existen actividades de coordinación para ajustar diferentes perfiles, como por ejemplo la lectura de bibliografía básica y un trato personalizado a las especificidades de los/as estudiantes, aunque no han conseguido el objetivo de nivelar el grupo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del máster es de fácil manejo y cuenta con suficiente información del programa formativo y las actuaciones relativas al mismo. Se encuentra publicada la información relacionada con el título para la toma de decisiones de futuros estudiantes: modalidad, programa formativo, plan de estudios, perfiles de ingreso y egreso y mecanismos de acceso al título, profesorado, recursos materiales, información de apoyo a estudiantes con discapacidades y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

En la web de la titulación se encuentran publicadas las guías docentes, así como el CV básico del profesorado del máster, información sobre las prácticas externas del título y enlace al RUCT.

Se informa del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad y se indican los responsables tanto de gestión como de calidad de la titulación. Se encuentren publicadas las acciones de mejora llevadas a cabo por los responsables del título. En relación con el TFM, se podría incluir un listado de los TFM defendidos o enlace al repositorio como mejora voluntaria.

La información sobre inserción laboral redirige a la web institucional de la Universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Psicología de la que depende la titulación dispone de un nuevo diseño del Sistema de Garantía Interno de la Calidad que es público a través de la web de la titulación y de calidad de la Universidad. Este sistema está establecido e implementado para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua de la titulación y está completamente implantado en la titulación.

La Facultad ha creado una Comisión de Calidad de Posgrado en la que participan todos los agentes implicados a nivel de centro. Para la titulación se ha creado una Subcomisión de la titulación en la que también se encuentran representados todos los grupos de interés y en la que adquiere especial relevancia el papel del representante de los estudiantes, que tiene un punto del orden del día establecido en el que puede trasladar los problemas y propuestas de mejora que considere relevantes. Esta comisión se reúne una única vez al semestre.

Se ha desarrollado por parte de la Facultad de Psicología y de la Coordinación del máster un complemento específico de encuestas para obtener información más útil para su análisis, por lo que el título dispone de procedimientos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (excepto de los tutores de prácticas) de manera objetiva y suficiente con el objetivo de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se recomienda ampliar la consulta de satisfacción a otros grupos de interés, especialmente a los tutores de prácticas o empleadores, de cara a incorporar las demandas del ámbito profesional y actualizar el perfil de egreso.

El porcentaje de participación en la encuesta ha sido del 58,62% para estudiantes en el curso 2019/20, pero de solo 5 docentes y 2 egresados. Por tanto, se recomienda seguir trabajando para conseguir una mejora en la tasa de respuesta en dichos colectivos y así aumentar la representatividad de los indicadores.

Por otro lado, los estudiantes han puesto de manifiesto la sensación de que la cumplimentación de estas no tenía impacto en la mejora del título. Es, por tanto, aconsejable trasladar las decisiones que se toman en base a estas para que se vea la utilidad de las mismas.

Los resultados de todas ellas se analizan para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de la titulación y del centro. Se realiza seguimiento interno dando respuesta a las recomendaciones provenientes de los informes de evaluación previos. Existen planes de mejora y toda una serie de mejoras implantadas en base a los acuerdos del órgano responsable de calidad que se publican en la página web. Se recomienda diseñar un procedimiento relativo a los planes de mejora, para evaluar el impacto de estos y su grado de cumplimiento.

La UCM cuenta con el diseño del programa DOCENTIA certificado y se encuentra en su fase de seguimiento previo a la certificación, para asegurar la correcta evaluación de la calidad docente de su profesorado.

También hay un enlace al buzón de quejas y reclamaciones, aunque se ha evidenciado que no se hace un uso del mismo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado del título es adecuado tanto en cantidad como en cualificación. El número de profesores que imparte el máster es de 14. El porcentaje de profesores doctores es del 71,4%, cumpliendo con la exigencia contemplada en el RD 420/2015. La dedicación del profesorado es suficiente, también en cuanto a la tutorización de Trabajos Fin de Máster.

La proporción de estudiantes/profesorado es adecuada. El número de profesores que imparten el máster permite establecer una ratio estudiante/profesor que facilita la correcta atención al estudiante, aunque el número de docentes es ajustado.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES 3). Se dispone de los CV abreviados del profesorado en la página web.

Se ha comprobado la contratación de logopedas que abarcan el grueso de las asignaturas, así como el número total de profesores que imparten el máster y están implicados en la dirección de TFM. Se valora el apoyo institucional de la facultad por esta promoción y la potenciación de la investigación en este ámbito del conocimiento. Se recomienda seguir ajustando el perfil del profesorado para que se relacione adecuadamente con las materias a impartir.

Las evaluaciones recibidas por el profesorado son positivas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de una estructura consolidada de personal de apoyo a la docencia y a los estudiantes. Además del personal académico que ejerce funciones de gestión y coordinación del máster, cuentan con personal organizado en varios departamentos con funciones administrativas, técnicas y de apoyo al profesorado y a los estudiantes, bien valorados por los estudiantes según las encuestas de satisfacción. Los estudiantes cuentan con la Oficina de Movilidad Internacional y con la Plataforma GIPE que facilita los trámites con la OPE para transformar ofertas de prácticas extracurriculares en curriculares. Disponen, también, de la figura de Oficina de Postgrado de la Facultad de Psicología como ayuda en la gestión de trámites y dudas a lo largo de su trayectoria universitaria. La Universidad organiza prácticas extracurriculares y sesiones de acogida a los estudiantes.

Las infraestructuras disponibles del centro y los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al número de estudiantes matriculados en el máster y al perfil de egreso. Cumplen con los

criterios de accesibilidad y seguridad. Los ordenadores de la universidad cuentan con los softwares SPSS, R, DMDX o PRAAT, y pueden instalar cualesquiera otros que se requirieran. Cuentan con la plataforma tecnológica del Moodle como herramienta de soporte a la docencia, donde se cuelgan los recursos y materiales de las asignaturas.

Las infraestructuras disponibles en la Facultad de Psicología son adecuadas para el proceso de aprendizaje del máster: aulas, seminarios, aulas de informática, laboratorios, docimoteca, cabinas, y en general espacios de trabajo propios.

Se valora muy positivamente la implicación con la titulación, a nivel institucional del centro, con jornadas específicas y un fuerte respaldo a la Clínica Logopédica de la Universidad que retroalimenta el título y la proyección del mismo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades docentes, las metodologías y los sistemas de evaluación se ajustan a lo previsto en la Memoria de Verificación. Estas actividades permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel MECES 3. Las diferentes asignaturas incluyen actividades teóricas y prácticas que se encuentran bien equilibradas, en general. Este aspecto es especialmente importante en esta titulación, que está directamente relacionada con la práctica de la logopedia y con un perfil investigador que permite el acceso a los programas de Doctorado. Esto se ha traducido en un aumento sustancial en el número de logopedas que acceden a los programas de doctorado. Se valora muy positivamente este doble perfil, siendo necesario que todo el profesorado sea consciente del mismo.

Las jornadas interuniversitarias de logopedia, y las conferencias invitadas, son actividades adicionales que ayudan al cumplimiento de los objetivos del máster.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes disponibles en la web del máster. Existen proyectos de innovación docente que implican a varias asignaturas. Las tasas de aprobados en las asignaturas superan el 95% sobre el total de matriculados, a excepción del TFM con una tasa de aprobado de 66,67%.

En relación con el TFM de la titulación, no se cuenta con rúbricas para su evaluación, únicamente se indica que el 60% de la valoración corresponde al trabajo escrito, el 20% a la defensa oral y el 20% restante a la respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal. Por ello, sería preciso disponer de algún modelo de rúbrica específica del trabajo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente con el ámbito temático del título y a las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación. La tasa de graduación del máster se ajusta a lo establecido en la Memoria con un 100 y 91,67 % para el curso 2018/19 y 2019/20. Estos valores de tasa de graduación indican que no existe dilatación en la presentación de su TFM en los matriculados a tiempo completo, no así en los estudiantes matriculados a tiempo parcial que presentan tasas de rendimiento más bajas; por ejemplo, en el curso 2018/19 la tasa fue del 50%.

Resulta llamativo el bajo porcentaje de cobertura, viéndose año tras año mermada la demanda del máster, con coberturas del 36% y del 44% en los últimos dos cursos 2018/19 y 2019/20, con una bajada en la tasa de demanda con valores en torno al 67%. Y no se han registrado abandonos durante los últimos cursos de impartición del máster.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés: estudiantes, profesores, tutores y personal de apoyo y servicios, es adecuada. La satisfacción de los alumnos con el máster es alta. Los estudiantes están satisfechos con la formación recibida, los datos obtenidos con respecto al curso académico 2019/20, han sido de un 7,2 para la "Calidad Docente", y un 7 para el "programa

formativo del máster". Los estudiantes están satisfechos con las prácticas externas, destacando la puntuación media de 9. La satisfacción con los Servicios (administración, biblioteca, portal del alumno, web y promoción y admisión), obtiene la una puntuación de 7,71. Por el contrario, se detectan valores de insatisfacción, con puntuaciones inferiores a 5, en relación con el poco contenido práctico de algunas asignaturas.

En cuanto a las encuestas de satisfacción realizadas al profesorado de la titulación, muestran que se encuentra satisfecho con la titulación y considera que los mecanismos del máster funcionan correctamente, ya que el bloque de programa formativo y organización académica recibe una puntuación media de 8,40. En cuanto a las encuestas de satisfacción realizadas por el PAS de la UCM, son de carácter global para toda la facultad y no específica para la titulación.

En cuanto a los datos de inserción laboral 2019/20, dada la baja participación en la encuesta de Inserción Laboral, los datos han de ser interpretados con cautela. Sus resultados indican una valoración de 4,5 sobre 10 sobre si la titulación ha contribuido a desarrollar sus competencias laborales y, por tanto, le ha facilitado la incorporación a su puesto de trabajo. Se recomienda analizar este aspecto. Sin embargo, la valoración de los egresados hacia la titulación es alta, de 7 sobre 10.

No consta una oficina o herramienta de oferta de trabajo que permita y favorezca la inserción laboral, aspecto que está siendo estudiado, pero desde la coordinación de la titulación se trasmite a los estudiantes las ofertas de empleo que llegan a la universidad a través de la plataforma virtual.

Los tutores de prácticas y empleadores han puesto de manifiesto la necesidad de que los estudiantes cuenten con una mayor formación en algunas áreas, que podría ayudar a mejorar su empleabilidad: como el uso y manejo de pruebas de evaluación, un mayor conocimiento de patologías oncológicas y de terapia en adultos, o la elaboración y evaluación de materiales de intervención. Sería aconsejable considerar dicha sugerencia.

RECOMENDACIONES:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación